



PROPUESTA PARA LA GANADERIA DE LA MESA DE ENLACE

¿Qué medidas necesita la cadena de Ganados y Carne?

Para toda la cadena:

Eliminación de toda intervención distorsiva del estado que reste transparencia a los mercados y que perjudica a productores y consumidores tales como:

1. Sistema de ROE's y encaje productivo (Registros de Operaciones de Exportación), Res 3433/2008 y sus modificatorias, que limita las exportaciones de carne a menos del 10% de la producción anual y que hacen que la Argentina pierda posicionamiento como proveedor confiable de carne en cantidad y calidad.

2. Controles de precios y exigencias del tipo "gran barata", "Carne para todos". Eliminar la Res 6/2008 y sus modificatorias y complementarias. La población podrá acceder a carne barata si hay más producción y para ello deben darse señales de precio para la cadena y complementar el mercado interno con el de exportación.

3. Respetar y fortalecer los mercados de referencia de precios que favorecen la transparencia y difunde información fundamental para los productores

Reposicionar a la Argentina como proveedor confiable de alimentos y en especial de carnes, a través:

Cumplimiento de los contratos y acuerdo internacionales de provisión de carnes como:

1. La cuota Hilton, cuyo sistema de asignación debe ser revisado, en el cual se contemple la inversión, la eficiencia, a los productores, a las provincias productoras y una mayor participación de actores.

2. Establecer una política de comercio exterior seria y confiable evitando el cierre o cupificación de las exportaciones por razones de política interna.

Reducir la presión fiscal que hoy existe sobre la cadena de ganados y carne

1. Eliminación de los derechos de exportación a la carne. Eliminación de la Res. 653/2005 y sus modificatorias y complementarias. Serviría para mejorar la competitividad de la industria.

2. Aplicar el IVA Anual: La venta del productor es zafra. Hoy se enfrenta a un sistema de liquidación del IVA que tiene en cuenta únicamente la sumatoria de todas las posiciones mensuales que arrojan montos a favor del fisco, en lugar de computarse el saldo anual de los débitos y créditos. Esto surge de la correcta lectura del Art. 27 de la ley de IVA.

3. Permitir el ajuste por inflación de los balances.

4. Agilizar las devoluciones y reintegros de IVA la exportación.

5. Restablecer los reintegros a la exportación.

Promover la transparencia del mercado interno a través de:

Restablecer un sistema de control de comercialización y faena de competencia nacional.

1. Rever la Ley Federal de Carnes de manera tal que se mejore la fiscalización, control y habilitación de las plantas de faena con condiciones mínimas.



2. Restablecer una oficina que se avoque exclusivamente al control y fiscalización de la comercialización de la cadena comercial.

3. Favorecer la modernización de la industria frigorífica persiguiendo la posibilidad de acercarse a un estándar sanitario mínimo y nacional.

4. Migrar paulatinamente de una comercialización de medias reses a una comercialización de cortes.

5. Estimular las exportaciones de cuero crudo, a través de la eliminación de los derechos de exportación al cuero, Res 537/92. Esta medida mejoraría la capacidad de pago de la industria y con ello el precio que recibe el productor por su hacienda.

Para la producción:

Brindar un marco de previsibilidad promoviendo así una mayor incremento de la producción, productividad e inversión con productores genuinos:

1. Eliminar el peso mínimo de faena, Estimular la producción de animales pesados que redundará en un efectivo aumento del peso promedio de faena, eficientizando la producción de carne. Eliminación de la Res. 645/2005 y sus modificatorias o complementarias.

2. Vigoroso plan de estímulo a la inversión ganadera a través de incentivos fiscales, crediticios y económicos con el objetivo de recuperar el rodeo, la productividad y los productores, en especial los medianos y pequeños que han salido del sistema producto de las ultimas crisis. Debe darse con estabilidad fiscal de 10 años.

- ✓ Amortización acelerada en pasturas, agroquímicos, fertilizantes, compra de reproductores y genética.
- ✓ Créditos para la retención y compra de vientre y genética con plazos acordes a ciclo acordes al negocio y a los ciclos biológicos de la actividad ganadera.
- ✓ Desgravaciones impositivas a la producción de animales pesados, logrando así mayor producción de carne y traccionaria en las otras categorías de producción.

3. Mejorar el sistema de garantías. Modificar el marco normativo de la prenda ganadera.

4. Desgravación impositiva a la primera venta de ternero, a fin de estimular la inversión en la actividad de cría.

Emergencia Agropecuaria.

1. Recomponer los sistemas productivos de las zonas de emergencia agropecuaria.

2. Focalizar la aplicación y los recursos de la ley de emergencia hacia la prevención además de la mitigación.

3. Incrementar los recursos de la ley de emergencia y mejorar el alcance de la misma.